

con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 30 de junio de 2006.—Los respectivos Administradores: Administrador Único de la sociedad absorbente, doña Elvira Vidal Dinares y en representación de «Auró 97, Sociedad Limitada», Administrador Único de la Sociedad absorbida, doña Elvira Vidal Dinares.—49.341. 1.ª 14-8-2006

AVANZA AGRUPACIÓN PARA EL TRANSPORTE, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el pasado 28 de julio de 2006, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 1.219.640 acciones existentes en autocartera, números 41.739.397 a 42.959.036, todas ellas inclusive.

La reducción de capital acordado, se realiza con cargo a reservas, anulándose la reserva indisponible actualmente existente, por la diferencia entre el importe de dicha reserva y el importe de la reducción de capital, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 79.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordándose igualmente dotar una reserva por igual importe al valor nominal de las acciones a amortizar, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que para la reducción de capital social, de este modo queda excluido el derecho de oposición de acreedores previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 61.214.987 euros, representado por otras tantas acciones ordinarias y nominativas, de un euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas del 1 al 41.739.396 y del 42.959.037 al 62.434.627, todas ellas inclusive, modificándose en los términos citados el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Se establece como plazo de ejecución para la reducción el de dos meses.

Madrid, 2 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, MJM Parking, S. L., por poder, Manuel Moratíel Llarena,—48.549.

AVENTIS PHARMA, S. A. (Sociedad absorbente)

SANOFI-AVENTIS, S. A. Unipersonal

HOECHST IBERICA SERVIT, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta General de Accionistas de Aventis Pharma, Sociedad Anónima y el Accionista Único y el Socio Único de Sanofi-aventis, Sociedad Anónima Unipersonal y Hoechst Ibérica Servit, Sociedad Limitada Unipersonal, respectivamente, aprobaron el día 30 de junio de 2006 la fusión por absorción de éstas últimas por la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todos sus patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente.

Asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En el contexto de la fusión acordada, se aprobó modificar la denominación social de Aventis Pharma, Socie-

dad Anónima, que, en adelante, pasará a denominarse Sanofi-aventis, Sociedad Anónima.

En Madrid, 14 de julio de 2006.—Doña Laura Badenes Torrens, Secretario del Consejo de Administración de Aventis Pharma, Sociedad Anónima y de Sanofi-aventis, Sociedad Anónima Unipersonal y don Derek Gribbin, Administrador Solidario de Hoechst Iberica Servit, Sociedad Limitada Unipersonal. y 3.ª 14-8-2006

BASKET BILBAO CONSULTORES, S. A.

Disolución y liquidación

Se hace publico que la Sociedad Basket Bilbao Consultores, S.A. en su Junta General celebrada el 2 de julio de 2006 con carácter de universal aprobó la disolución y liquidación simultánea de la Compañía aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos ...	43.389,65
Total activo	43.389,65
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas	7.588,47
Resultados ejercicios anteriores.....	-26.810,04
Resultado del ejercicio.....	2.510,01
Total pasivo	43.389,65

Bilbao, 2 de julio de 2006.—El Liquidador Único, Jorge Linares Luis.—49.611.

BILBAO RESTAURANTES, S. A. (En liquidación)

En la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en el domicilio social de la compañía, sito en Sant Cugat del Vallès, Barcelona, calle Alcalde Barnils, 64-68, Edificio B, planta 2.ª, el día 31 de julio de 2006, a las doce horas, se aprobó el balance final de liquidación de la sociedad.

	Euros
Activo:	
A. Accionistas (socios) por Desembolsos no exigidos.	
B. Inmovilizado.....	0,00
C. Gastos a distribuir en varios ejercicios.	
D. Activo circulante.....	0,00
VI. Tesorería	861.689,21
Provisión fondos liquidación	-5.000,00
Total activo	856.689,21
Pasivo:	
A. Fondos propios.	
I. Capital suscrito	619.030,00
IV. Reservas.....	299.399,02
V. Resultados de ejercicios anteriores..	-131.672,96
VI. Pérdidas y ganancias.....	69.933,15
B. Ingresos a distribuir en varios ejercicios.	
C. Provisiones para riesgos y gastos..	0,00
D. Acreedores a largo plazo.	
E. Acreedores a corto plazo	0,00
F. Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo.	
Total pasivo	856.689,21

Sant Cugat del Vallès, Barcelona, 1 de agosto de 2006, Josep Bayà Aparicio (Liquidador).—49.579.

BITEL BALEARES INNOVACIÓN TELEMÁTICA, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «Bitel Baleares Innovación Telemática, S.A.», acordó en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en la sala de juntas de la Conselleria d'Economía, Hisenda e Innovació, sita en la calle Palau Reial, 17, de Palma de Mallorca, el 14 de junio de 2006, la reducción del capital social en la cantidad de doscientos siete mil ochocientos veinticinco euros (207.825 euros).

La reducción de capital acordada se hace en cumplimiento de lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas mediante la amortización y anulación de cuatro mil setenta y cinco (4.075) acciones nominativas de cincuenta y un euros (51 euros) de valor nominal cada una de ellas, números 511 al 1.000, inclusive, 3.396 al 5.684, inclusive, 5.685 al 6.315, inclusive, 7.236 al 7.435, inclusive, y 7.436 al 7.900, inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas, adquiridas de forma derivativa por la propia sociedad.

Como consecuencia de la operación de reducción del capital social, el capital social queda establecido en la cifra de setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta euros (767.440 euros), y modificándose, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente, conforme al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de oposición del que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, corresponde a los acreedores de la sociedad en los términos previstos en el citado artículo.

Palma de Mallorca, 19 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Romaguera González.—49.214.

BRONCESVAL, S. L. (Sociedad escindida)

NABAGAR BAYO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

BRONCESVAL, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General y Universal de socios de la sociedad Broncesval, Sociedad Limitada, celebrada en fecha 30 de junio de 2006, en el domicilio social, aprobó, por unanimidad, la escisión total de Broncesval, Sociedad Limitada, mediante la división en dos partes de su patrimonio que se aportarán en bloque, con sus elementos activos y pasivos, a la constitución de dos sociedades de nueva creación, Broncesval, Sociedad Limitada, y Nabagar Bayo, Sociedad Limitada, que serán las beneficiarias del total patrimonio escindido. El Balance de escisión es el último Balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2005, realizándose la operación en los términos contenidos en el correspondiente Proyecto de Escisión, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 18 de julio de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2005. Los acreedores pueden oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de So-